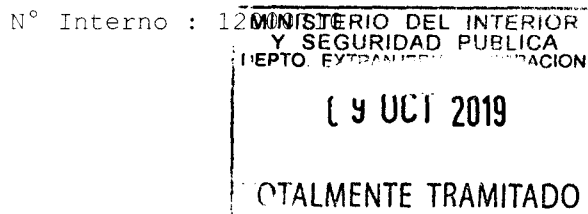


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
CONFIDENCIALIDAD DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 256030

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.249.034 del año 2019; y

LA LEGISLACIÓN, con lo dispuesto en los artículos N°s. 18, 19, 20, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 537 del 1964; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1981, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1 del 2009 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Wilfredo Jose GARCIA COLMENARES de nacionalidad TEMPORARIA, chileno desde el 09 de Abril de 2019 y hasta el 09 de Abril de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

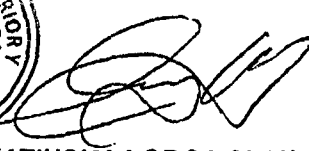
3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su cumplimiento y fines consiguientes.

ANEXOS Y COMENTARIOS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAP
[308]24/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas